

INFORME TÉCNICO

OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

PROCEDIMIENTO: EPGASA ORDINARIO

OBRA / SERVICIO: Contratación del servicio de Ingeniería para la redacción de proyecto, dirección de ejecución de obra y coordinación de Seguridad y Salud, para una actuación en las instalaciones de varios edificios.

EDIFICIOS: 17/Edificio Expo. C/Inca Garcilaso, nº3 Isla de la Cartuja. SEVILLA.
13/Edificio S3. C/ Américo Vespucio, nº 13. Isla de la Cartuja. SEVILLA.
30/Pabellón de la Navegación. Camino de los Descubrimientos, nº2. Isla de la Cartuja. SEVILLA.

N.º DE EXPEDIENTE: 2025050016

CÓDIGO CPV: 71000000-8 -Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

En relación con las ofertas presentadas en el procedimiento EPGASA ORDINARIO, convocado para la contratación del servicio de ingeniería para la redacción de proyecto, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para una actuación en las instalaciones de los SAIS de los edificios conocidos como Edificio Expo, S-3 y Pabellón de la Navegación, propiedad de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P, se informa que, tras la apertura del sobre electrónico número 3, correspondiente a la proposición económica, se ha identificado una oferta incursa en presunción de anomalía, correspondiente al licitador PROYTEC, ENERGÍA Y TECNOLOGÍA S.L.


En consecuencia, se requiere al licitador que proceda a justificar, desglosar y acreditar razonada y detalladamente el bajo nivel de precio ofertado, mediante la presentación de aquella información y documentos que estimen pertinente a estos efectos.

Finalizado el plazo otorgado al licitador para la presentación de la justificación correspondiente a su oferta, se procede a informar lo siguiente:

El licitador justifica la oferta basándose en 3 puntos concretos:

- El ahorro derivado del procedimiento de ejecución del contrato, incluyendo medios técnicos o humanos, sistemas organizativos, localización o logística.
- Las soluciones técnicas adoptadas, grado de innovación o condiciones excepcionalmente favorables de que disponga.
- El respeto a las obligaciones en materia medioambiental, social, laboral, y de subcontratación, conforme al artículo 201 LCSP.

Respecto a estos puntos, aporta documentación de utilización de la metodología BIM lo que aporta un gran beneficio a la hora del desarrollo de los proyectos, sus cálculos y generación de la documentación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA4BUTNUE54C73YLJQ6PK5L7N	PÁG. 1/2	



de este. Aporta una relación de persona integrantes del equipo. Y, por último, añade un conjunto de certificaciones de tipo medioambiental.

Con todo ello, pretende informar que dispone de medios avanzados para el desarrollo de los proyectos, la infraestructura y el personal adecuados para su realización y un sistema certificado que garantiza la calidad y ejecución de los proyectos.

Además, en el apartado 3 de su escrito, indica que viene desarrollando este mismo tipo de proyectos para EPGASA, desde hace 3 años, lo que justifica el importe económico presentado en el siguiente subapartado, ya que ha sido adjudicatario del lote 4 de la licitación pública por procedimiento ordinario del año 2022, que consiste en redactar los Proyectos, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Ejecución de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud para la sustitución de 3 equipos de SAI completos en los edificios de los Mozárabes de Huelva, Nave V de Hytasa y Edificio Expo de Sevilla y cambio de baterías en los edificios de la Plaza Nueva y Pabellón de la Navegación. En este caso, el alcance, si bien fue algo menor por las condicionantes establecidos en el PPT actual, es similar al solicitado ahora y el coste de la adjudicación también fue muy inferior, con una cuantía de 7.950€, frente a los 24.590€ de la actual oferta.

En virtud de lo expuesto, se estima **debidamente justificada la oferta** con una reducción del 58,76 % sobre el precio máximo de licitación, al considerarse suficiente para garantizar la ejecución íntegra y con solvencia de los servicios.

Es cuanto tengo que informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Javier Mena-Bernal Escobar.
Gestor del Dpto. Técnico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA4BUTNUE54C73YLJQ6PK5L7N	PÁG. 2/2	